|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| **Oficina de Radiocomunicaciones (BR)** | | |
| Carta Circular  **CA/277** | | 25 de abril de 2025 |
|  | | |
|  | | |
| **A las Administraciones de los Estados Miembros de la UIT y a los Miembros del Sector de Radiocomunicaciones** | | |
|  | | |
|  | | |
| Asunto: | **Resumen de las conclusiones de la 32ª reunión del Grupo Asesor de Radiocomunicaciones** | |
|  |
|  |
|  | | |
|  | | |

El grupo asesor de Radiocomunicaciones (GAR) celebró su 32ª reunión del 14 al 17 de abril de 2025

El resumen de las conclusiones de la reunión figura en el Adjunto de la presente carta.

Encontrará más información sobre esta reunión en el sitio web del GAR, en la dirección <https://www.itu.int/rag>.

Mario Maniewicz  
Director

Adjunto: 1

ADJUNTO

RESUMEN DE LAS CONCLUSIONES DE LA  
32ª REUNIÓN DEL GRUPO ASESOR DE RADIOCOMUNICACIONES

(Fuente: Documento [[RAG/TEMP/5](https://www.itu.int/md/R23-RAG-250414-TD-0005/es)](https://www.itu.int/md/R23-RAG-240325-TD-0001/es))

| Punto del orden del día | Asunto/ Documento(s) | Conclusiones |
| --- | --- | --- |
| **1** | **Discurso de apertura** | El Presidente del GAR, Sr. Mohammed Aljanoobi (Arabia Saudita), declaró abierta la reunión.  En su discurso de bienvenida, la Secretaria General de la UIT señaló que el espacio, antaño un símbolo de aspiración, se ha convertido ahora en un medio crucial para los servicios de los que dependemos a diario aquí en la Tierra, dada su instrumentalidad para la ciencia, la seguridad y la conectividad. Aunque la CMR-27 estará muy centrada en el espacio, reconoció la naturaleza complementaria de las tecnologías terrenales y no terrenales.  Por su parte, el Director de la BDT subrayó en su discurso de apertura las sinergias entre los Sectores de Desarrollo de las Telecomunicaciones y de Radiocomunicaciones, la colaboración crucial en la gestión del espectro para avanzar en la conectividad global, los resultados de PRIDA y el trabajo complementario de la BDT y la BR, en particular a través del desarrollo del sistema de gestión del espectro para países en desarrollo (SMS4DC). También informó a la reunión sobre los preparativos de la CMDT-25.  El Director de la BR destacó en su discurso la labor realizada por el UIT-R en 2024 para garantizar la aplicación puntual de las decisiones de la CMR‑23, como la publicación de la edición de 2024 del Reglamento de Radiocomunicaciones y la actualización del *software* de los servicios terrenales y espaciales. Mencionó, además, el creciente número de solicitudes a la BR en materia de capacitación y la disponibilidad de nuevas herramientas de extracción de datos por el propio usuario.  En su discurso de apertura, el presidente del GAR mencionó que nos encontramos en un momento crucial en el que las tecnologías de radiocomunicación evolucionan rápidamente, incluyendo las NTN, las tecnologías espaciales y las herramientas de IA. La complementariedad de los servicios terrenales y espaciales supone una nueva dimensión en esta evolución, ya que permite aumentar la eficacia de las redes y ampliar su cobertura. Para propiciar y aprovechar al máximo estas técnicas es necesario que los recursos espectrales estén disponibles en un entorno sin interferencias, garantizando un rendimiento fiable y un uso sostenible. Reconoció la importancia de la cooperación y el trabajo conjunto en el plano internacional, en el marco de la UIT. El Presidente deseó a todos los participantes un debate constructivo para la consecución de los objetivos estratégicos de la Unión e invitó a todos los miembros del GAR a participar activamente en un espíritu de cooperación y asociación. Reiteró su plena confianza en la capacidad del GAR para lograr los resultados deseados gracias al compromiso y la dilatada experiencia de los miembros del GAR y del equipo de la BR. |
| **2** | **Aprobación del orden del día**  [ADM/2](https://www.itu.int/md/R23-RAG-ADM-0002/es) | Se aprobó el proyecto de orden del día, contenido en el documento RAG/ADM/2, con la adición de un nuevo punto relativo a la restructuración parcial del Departamento de Servicios Espaciales. |
| **3** | **Informe a la 32ª reunión del GAR**  [30](https://www.itu.int/md/R23-RAG-C-0030/es) | El Director presentó brevemente el Informe contenido en el Documento RAG/30, que será examinado sección por sección. |
| **4** | **Asuntos relativos al Consejo**  [30](https://www.itu.int/md/R23-RAG-C-0030/es) (§ 2.1) | Aplicación de la recuperación de costes a las notificaciones de redes de satélites:  El GAR tomó nota de la información facilitada por el Jefe del Departamento de Servicios Espaciales de la BR acerca de los resultados del Grupo de Expertos sobre la tramitación de notificaciones de satélite. El Grupo de Expertos ha concluido su trabajo e informará al Consejo de 2025.  El GAR tomó nota con satisfacción de que el Grupo de Expertos había concluido su labor y expresó su agradecimiento a la Sra. Fenhong Cheng (China), Presidenta del Grupo de Expertos sobre el Acuerdo 482, y a la Oficina de Radiocomunicaciones.  El GAR también tomó nota de que el Grupo de Expertos recomendó modificaciones al Acuerdo 482 relativas a siete de los diez puntos incluidos en su mandato y manifestó su esperanza de que estas modificaciones contribuyan a cerrar la brecha en la recuperación de costes en concepto de tramitación de las notificaciones de redes de satélites.  La BR informará a la 33ª reunión del GAR sobre los resultados del Consejo 2025 y sobre la aplicación del Acuerdo, en particular sobre las dificultades, las medidas adoptadas y las informaciones recibidas a lo largo del año. |
|  | [30](https://www.itu.int/md/R23-RAG-C-0030/es) (§2.2) | Presupuesto para 2024-2025 y proyecto de presupuesto para 2026-2027:  El GAR tomó nota del presupuesto de la RB para 2024-2025 y del proyecto de presupuesto para 2026-2027, que fue presentado por el Sr. Ba, Jefe del Departamento de Gestión de Recursos Financieros. El presupuesto para 2024-2025 fue aprobado por el Consejo en su reunión de 2024. La revisión anual de la ejecución del presupuesto para 2025 se presentará a la reunión del Consejo de 2025.  En esta fase de la preparación del proyecto de presupuesto para 2026-2027, los gastos e ingresos representan la situación de los debates en curso. La Secretaría General seguirá preparando el presupuesto bienal y espera finalizar un presupuesto equilibrado a tiempo para presentarlo a la reunión del Consejo de 2025.  El GAR tomó nota de las medidas adoptadas por el Director para aplicar el punto 17 del Anexo 2 de la Decisión 5 de la PP‑22.  El Director de la BR mencionó que el GAR debería centrarse en los principios generales y en los retos a los que se enfrenta la BR en el periodo 2026‑2027. También mencionó que el trabajo de la BR se basa en obligaciones estatutarias. El Director de la BR y su equipo están trabajando con la Secretaria General y su equipo para proponer un presupuesto 2026-2027 que permita a la Oficina cumplir su mandato y ejecutar las decisiones de la CMR y el Reglamento de Radiocomunicaciones.  El GAR tomó nota con preocupación de las reducciones propuestas en el presupuesto de personal de la BR para el bienio 2026-2027 y, aunque comprende las dificultades financieras que puede estar atravesando la UIT, insistió en la necesidad de preservar los recursos que la Oficina necesita para llevar a cabo su mandato. Éste debe tener prioridad sobre otras actividades no esenciales que la UIT tenga previsto realizar. En este sentido, debe cumplirse en todo momento la Decisión 5 de la PP-22.  El GAR invitó al Director de la BR a informar al Consejo de 2025 sobre las conclusiones de la 32ª reunión del GAR. |
|  | [30](https://www.itu.int/md/R23-RAG-C-0030/es) (§2.3) [30-Add.2](https://www.itu.int/md/R23-RAG-C-0030/es) | Utilización de los seis idiomas oficiales de la Unión en igualdad de condiciones:  El GAR examinó la información contenida en la sección 2.3 del Informe del Director sobre la utilización de los seis idiomas oficiales de la Unión en igualdad de condiciones, que explicó con más detalle la Sra. Negar Takesh (Jefa Adjunta del Departamento de Conferencias y Publicaciones). La UIT presentó en el Consejo 2024 un informe sobre la utilización de los seis idiomas de la Unión en pie de igualdad, de conformidad con la Resolución 154 del PP. El Consejo tomó nota del informe en el [Documento C24/12](https://www.itu.int/md/S24-CL-C-0012/es), adoptó la revisión de la [Resolución 1386](https://www.itu.int/md/S24-CL-C-0137/es) del Consejo (C17, última modificación C24) y la revisión de la [Resolución 1372](https://www.itu.int/md/S24-CL-C-0138/es) del Consejo (C15, última modificación C24), y aprobó la guía actualizada de prácticas actuales y futuras para la aplicación del multilingüismo en la UIT que figura en su Anexo C.  El GAR también tomó nota de la situación de la traducción de las páginas web del UIT-R, que se presenta en el Addéndum 2 del informe del Director.  El GAR manifestó su apoyo al desarrollo de herramientas basadas en la inteligencia artificial para la traducción y la interpretación; sin embargo, se observó que sigue siendo necesario mejorar la calidad de los resultados. La Secretaría agradeció a los miembros del GAR sus observaciones sobre la mejora de las traducciones basadas en inteligencia artificial y garantizó que se aplicarán las modificaciones propuestas.  Se propuso que, para las reuniones con interpretación, la RB proporcione interpretación en seis idiomas por defecto, sin tener que solicitarlo en cada caso, a reserva de que el Consejo revise la cuestión, en su caso.  El GAR tomó nota de la presentación sobre la utilización de los seis idiomas oficiales de la Unión en igualdad de condiciones y sobre la situación de la traducción de las páginas web del UIT-R, y tomó nota de los progresos realizados.  El GAR también reconoció la facilidad que ofrecen las páginas web del UIT-R a los usuarios. En cuanto al proyecto en curso de crear una nueva página web de la UIT, el GAR reconoció la importancia de la armonización y la coordinación entre los tres Sectores y la Secretaría General a la hora de diseñar la nueva página web de la UIT. |
|  | [30](https://www.itu.int/md/R23-RAG-C-0030/es) (§2.4)  [33 (ISCG)](https://www.itu.int/md/R23-RAG-C-0033/es) | Participación a distancia:  El GAR examinó la información que figura en la sección 2.4 del Informe del Director sobre la participación a distancia, que la Sra. Negar Takesh (Jefa Adjunta del Departamento de Conferencias y Publicaciones) explicó con más detalle. El GAR tomó nota de que, en consonancia con la Resolución 167 (Rev. Bucarest, 2022) sobre el fortalecimiento y el fomento de las capacidades de la UIT para celebrar reuniones totalmente virtuales y reuniones presenciales con participación a distancia, y los medios electrónicos para avanzar la labor de la Unión, el Consejo 2024 creó un Grupo de Trabajo por correspondencia para elaborar un proyecto de directrices sobre la gestión de reuniones totalmente virtuales y reuniones presenciales con participación a distancia en la UIT. El proyecto de directrices elaborado fue aprobado por el GTC-RHF y se presentará al Consejo 2025 para su aprobación.  Proyecto de directrices sobre la gestión de reuniones totalmente virtuales y presenciales con participación a distancia:  El GAR también tomó nota de la información facilitada por el Sr. Fabio Bigi (Italia), Presidente del GCIS, en la declaración de coordinación RAG/33 relativa al proyecto de directrices para la gestión de reuniones totalmente virtuales y presenciales con participación a distancia en la UIT. El Presidente del GCIS invitó al GAR a dar su opinión sobre si las directrices del GAR están en consonancia con este proyecto de directrices y a comunicar cualquier discrepancia. El Presidente del GCIS también informó de que el Sr. Phil Rushton (Reino Unido) es el coordinador del GCIS para las reuniones virtuales/participación a distancia.  El GAR observa que los derechos de los participantes presenciales y a distancia son una cuestión que la Conferencia de Plenipotenciarios habrá de revisar más a fondo y tomar una decisión al respecto.  El GAR reconoció que la Resolución 167 establece en el *reconociendo e)* que en la actualidad la participación a distancia interactiva es más una «intervención a distancia» que una «participación a distancia», puesto que los participantes a distancia no participan en la adopción de decisiones (por ejemplo, en las conferencias de la CMR). Cualquier modificación de la Resolución 167 tendría que hacerse en la Conferencia de Plenipotenciarios. El GAR reconoció la importancia de armonizar las directrices que rigen las reuniones totalmente virtuales y presenciales con participación a distancia en la UIT. El GAR instó a las administraciones a revisar el proyecto de directrices que se presentará a la reunión del Consejo de 2025. |
|  | [24 (CWG-SFP)](https://www.itu.int/md/R23-RAG-C-0024/es)  [30](https://www.itu.int/md/R23-RAG-C-0030/es) (§2.5) | Planes Estratégico y Financiero para 2028-2031:  El GAR tomó nota con satisfacción del documento RAG/24 y de la presentación del Sr. Catalin Marinescu (Jefe de la División de Estrategia y Planificación, SPM) en nombre del Sr. Mansour AI-Qurashi (Arabia Saudí), Presidente del GTC-PEF, que informó sobre la creación del Grupo de Trabajo del Consejo sobre los Planes Estratégico y Financiero (GTC-PEF) para el periodo 2028-2031 que se presentará a la PP-26 e invitó a los miembros del GAR a participar en su labor.  El GAR también examinó la información contenida en la sección 2.5 del Informe del Director sobre los Planes Estratégicos y Financieros 2028-2031, que el Sr. Catalin Marinescu (Jefe de la División de Estrategia y Planificación, SPM) explicó con más detalle. El GAR tomó nota de que se había encomendado al GTC-PEF la redacción de los Planes Estratégico y Financiero para su presentación al Consejo de 2026.  El GAR reconoció la importancia de que el Grupo Asesor contribuyera a la redacción del proyecto del Plan Estratégico de la UIT para el periodo 2028-2031.  El GAR acordó la creación de un Grupo por Correspondencia (GC) sobre el Plan Estratégico de la UIT para 2028-2031 cuyo mandato figura en el Anexo 1 al presente documento. El Sr. El Hadjar ABDOURAMANE (Camerún) fue nombrado Presidente de este nuevo Grupo de Trabajo. |
|  | [38 (CWG-FHR)](https://www.itu.int/md/R23-RAG-C-0038/es) | Grupo de Trabajo del Consejo sobre Recursos Humanos y Financieros (GTC-RHF):  El Sr. Christopher Clark (Jefe de la División MPR, SPM) presentó una declaración de coordinación remitida por el GTC-RHF sobre el fortalecimiento de la participación y los ingresos de los Miembros de Sector. En consonancia con la estrategia de movilización de recursos aprobada por el Consejo en 2024, el GTC-RHF invitó a los Grupos Asesores de los Sectores a consultar a los Estados Miembros y a los Miembros de Sector (incluidos los Asociados y las Instituciones Académicas) sobre las formas de reforzar el compromiso y los ingresos de los Miembros de Sector y a informar de sus conclusiones al GTC-RHF antes de finales de 2025. Los asistentes no formularon comentarios al respecto. La secretaría señaló que los miembros del GAR que deseen hacer alguna observación o formular una pregunta pueden dirigirse a [membership@itu.int](mailto:membership@itu.int). |
| **5** | **Aplicación de las decisiones de la AR‑23**  [30 (§3.1)](https://www.itu.int/md/R23-RAG-C-0030/es)  [36](https://www.itu.int/md/R23-RAG-C-0036/es) (Presidente, GC‑RPC del GAR)  [35](https://www.itu.int/md/R23-RAG-C-0035/es) (CITEL)  [42](https://www.itu.int/md/R23-RAG-C-0042/es) (Canadá) | Aplicación de las decisiones de la AR-23:  El GAR consideró la información contenida en la sección 3.1 del Informe del Director sobre la aplicación de las decisiones de la AR-23, que el Sr. Sergio Buonomo (Jefe del Departamento de Comisiones de Estudio) expuso con más detalle.  El Jefe del SGD de la BR informó de que se habían completado los nombramientos de los Vicepresidentes de todas las Comisiones de Estudio, del CCV y del GAR, tal y como lo había solicitado la AR-23.  El GAR reconoció que la Asamblea de Radiocomunicaciones podría haber tomado una decisión al respecto en lugar de delegar el asunto en las Comisiones de Estudio, lo que creaba dificultades para su aplicación.  También se plantearon preguntas sobre la asistencia de los Vicepresidentes de las Comisiones de Estudio a las reuniones de su Comisión y del GAR. De conformidad con la Resolución 208 (Rev. Bucarest, 2022) de la Conferencia de Plenipotenciarios, el Jefe del SGD de la BR indicó que la lista de asistencia de los Vicepresidentes de las Comisiones de Estudio figura en el Addéndum 1 al Informe del Director y también se informa de ello a la AR.  El GAR recomendó al Director de la BR que presentase un informe de situación sobre la aplicación de las Resoluciones de la AR, que serviría de ayuda para los trabajos preparatorios regionales de la próxima AR. Este informe debe transmitirse a los Miembros por Carta Circular e informar al GAR en consecuencia.  Tras la decisión sobre el punto 7 del orden del día de la 31ª reunión del GAR en la que se insta a las Administraciones a presentar propuestas para revisar las Directrices relativas a la Resolución UIT-R 1-9, se observó que no se había recibido ninguna contribución al respecto. El GAR invitó a los Miembros a presentar contribuciones a la 33ª reunión del GAR en 2026, en la que se podrían examinar dichos documentos, junto con los comentarios recabados de los Presidentes de las Comisiones de Estudio, y proporcionar orientaciones. El actual proyecto de modificación de las directrices queda suspendido hasta tanto las Administraciones no presenten su propuesta al respecto y se examine en la 33ª reunión del GAR.  Informe del Grupo por Correspondencia del GAR sobre la mejora del proceso de la Reunión Preparatoria de la Conferencia (RPC):  El GAR tomó nota con satisfacción del Documento RAG/36 que contiene el Informe a la 32ª reunión del GAR del Grupo por Correspondencia del GAR sobre la mejora del proceso de la Reunión Preparatoria de la Conferencia (GC-RPC del GAR) presentado por el Sr. Fahad ALGHAMDI, Presidente del dicho Grupo.  El GAR también tomó nota de dos contribuciones adicionales sobre este particular:  – el Documento RAG/35 que contiene propuestas para modificar la Resolución 2-9 del UIT-R,  – el Documento RAG/42, en el que se propone que el GAR prosiga las actividades del GC-RPC con un mandato revisado para invitar a que se presentaran propuestas específicas de modificación de la Resolución 2-9 del UIT-R que contempla mejoras sobre la 2ª sesión de la RPC.  El GAR dio las gracias al Presidente del GC-RPC del GAR , a la CITEL y a Canadá por sus presentaciones y contribuciones, y acordó actualizar el mandato del GC-RPC, tal y como figura en el Anexo 2 al presente documento, y seguir recibiendo contribuciones para examinar este asunto en el futuro. |
| **6** | **Aplicación de las decisiones de la CMR-23**  [30 (§3.2,](https://www.itu.int/md/R23-RAG-C-0030/es) [3.2.1, 3.2.2)](https://www.itu.int/md/R23-RAG-C-0030/en) | Repercusiones financieras de las decisiones de la CMR-23:  El GAR consideró la información contenida en la sección 3.2 del Informe del Director sobre las repercusiones financieras de las decisiones de la CMR-23. El GAR tomó nota de los costes estimados para la realización de las tareas derivadas del trabajo adicional, los estudios y el desarrollo de *software* para aplicar las decisiones de la CMR-23, que ascienden a 12,6 millones CHF, de la asignación del superávit presupuestario de 2023 a la aplicación de las decisiones de la CMR-23 y de la generosa contribución de Emiratos Árabes Unidos con el saldo positivo restante en virtud del acuerdo con el país anfitrión (por un total de 1,9 millones CHF). El GAR expresó su gratitud a EAU por su contribución a la aplicación de las decisiones de la CMR.  Desarrollo de *software* para aplicar las decisiones de la CMR-23 – servicios espaciales y terrenales:  El GAR tomó nota de la información contenida en las secciones 3.2.1 y 3.2.2 del Informe del Director sobre la aplicación de las decisiones de la CMR-23 relativas al desarrollo de *software* pertinente para los servicios terrenales y espaciales. El GAR manifestó su reconocimiento y gratitud por el trabajo de las Divisiones de *Software* y Aplicaciones Terrenales y Espaciales para la aplicación oportuna de las decisiones de la CMR-23.  Asimismo, el GAR tomó nota de la detallada Circular [CR/504](https://www.itu.int/md/R00-CR-CIR-0504/es), publicada por la BR sobre las decisiones de la CMR-23. Se destacó que estas decisiones no sólo incluyen la actualización de *software*, sino también muchos puntos remitidos a las Comisiones de Estudio. El GAR invitó a las Comisiones de Estudio a examinar detenidamente la CR/504 y a realizar los estudios oportunos con arreglo a la misma.  Por otra parte, la CMR-23 decidió cómo se debe proceder en lo que respecta a la armonización de criterios, parámetros de entrada, hipótesis y aplicación de las Recomendaciones de la Serie P que se utilizarán en los estudios de compartición y compatibilidad. Esta decisión figuraba en el Acta de la Sesión Plenaria que el Director transmitió a todas las Comisiones de Estudio para su aplicación; sin embargo, las Comisiones de Estudio/Grupos de Trabajo pertinentes aún no han tomado ninguna medida al respecto. Por consiguiente, el GAR instó a los Grupos de Trabajo encargados de los estudios de compartición y compatibilidad a que aplicaran la citada decisión de la CMR-23.  El GAR recomendó al Director de la BR que presentara un informe de situación sobre la aplicación de las Resoluciones de la CMR, ya que serviría de ayuda, entre otras cosas, para los trabajos preparatorios regionales de la próxima CMR. Ese informe debe transmitirse a los Miembros por Carta Circular e informar al GAR en consecuencia. |
| **7** | **Preparativos para la AR/CMR-27**  [30 (§4)](https://www.itu.int/md/R23-RAG-C-0030/es) | El GAR tomó nota del informe sobre los preparativos para la AR-27 y la CMR-27 que figura en la sección 4 del Informe del Director. El GAR examinó las cuestiones relacionadas con los preparativos de la CMR-27 y consideró la posibilidad de:  – cambiar el nombre de los «Talleres interregionales de la UIT sobre la preparación de la CMR-27» por el de «Sesiones informativas interregionales sobre la preparación de la CMR-27»;  – organizar el formato de las «Sesiones de información interregionales sobre la preparación de la CMR-27» para que se centren en un número limitado de cuestiones técnicas y operativas, e invitar a los Presidentes de los Grupos de Trabajo responsables a informar sobre los progresos realizados en los trabajos preparativos de la CMR-27, así como sobre las dificultades encontradas;  – considerar la posibilidad de dedicar una sesión informativa a los preparativos de la Asamblea de Radiocomunicaciones de 2027, posiblemente hacia el final del ciclo de estudios;  – limitar el número de temas que se eleven a la CMR en el punto 9.2 del orden del día a aquellas que no puedan ser resueltas por la RRB o que no hayan sido estudiadas por las Comisiones de Estudio del UIT-R y que se transmita a la RPC27-2 la parte que ya esté disponible del Informe del Director de la BR a la CMR-27.  El GAR recomendó al Director de la BR que tuviera en cuenta las cuestiones mencionadas y actuara en consecuencia. |
| **8** | **Actividades de las Comisiones de Estudio**  [30 (§5)](https://www.itu.int/md/R23-RAG-C-0030/es) [30 Add.1](https://www.itu.int/md/R23-RAG-C-0030/en) | El GAR tomó nota con satisfacción del informe del Departamento de Comisiones de Estudio (SGD) del UIT-R que figura en los documentos GAR/30 (sección 5) y su Addéndum 1.  En relación con las actividades de las Comisiones de Estudio, el GAR examinó los asuntos siguientes y formuló sugerencias al respecto:  Debería facilitarse a los Presidentes un extracto del Reglamento general de conferencias, asambleas y reuniones en lo que respecta a la gestión de las reuniones de las Comisiones de Estudio y de sus grupos subordinados, en el que se aborde, por ejemplo, el cierre de la lista de oradores, la gestión de las solicitudes de palabra, etc.  Los Presidentes de los Subgrupos de Trabajo de los Grupos de Trabajo deberán presentar por escrito informes sobre las actividades de sus Grupos en la reunión de clausura del Grupo de Trabajo. Dichos informes deberán incluir, entre otras cosas, los progresos realizados en las actividades y los problemas encontrados.  El orden del día de las reuniones de los Grupos de Trabajo y los informes de los Presidentes deben armonizarse, en la medida de lo posible, tanto en su formato como en su contenido, en todas las Comisiones de Estudio del UIT-R.  A fin de lograr una distribución regional y facilitar los planes de sucesión, debe evitarse que haya más de un Presidente de una misma entidad en los Grupos de Trabajo y sus grupos subordinados, a menos que no haya ningún candidato disponible, y recurrir además al concepto de copresidentes, cuando sea necesario.  Las declaraciones de las administraciones no deberían editarse ni estar abiertas a debate.  Se destacó el procedimiento de aprobación de las Recomendaciones, especialmente en los casos en que se reciban objeciones a la aprobación de una Recomendación, y que podría ser necesaria una revisión adecuada de la Resolución UIT‑R 1-9 para abordar la cuestión.  El Jefe del Departamento de Comisiones de Estudio respondió brevemente a esos temas e indicó que esas sugerencias podrían transmitirse a los Presidentes de las Comisiones de Estudio y de los Grupos de Trabajo. El GAR recomendó al Director de la BR que pusiera en práctica esas sugerencias e invitó a los Miembros a contribuir a los temas mencionados, en particular a aquellos en los que pudiera ser necesaria una revisión de la Resolución UIT-R 1-9.  En relación con los debates mantenidos durante la 31ª reunión del GAR sobre la cooperación entre el UIT-R, la Organización Marítima Internacional (OMI) y la Organización de Aviación Civil Internacional (OACI) (véase el Documento [RAG/14](https://www.itu.int/md/R23-RAG-C-0014/es) (2024)), la Comisión de Estudio 5 del UIT-R y el Grupo de Trabajo 5B indicaron que no se habían recibido contribuciones al respecto. En consecuencia, el GAR recomendó a la BR que siguiera estudiando diversas formas y mecanismos para promover una mayor colaboración con la OACI y la OMI con el fin de abordar eficazmente las preocupaciones expresadas en el documento RAG/14 (2024), según proceda. Asimismo, esa forma de proceder unificada (por ejemplo, directrices o un manual) podría llevarse a cabo a través de diversos medios, incluidos, entre otros, los trabajos realizados por la Comisión de Estudio 5 del UIT-R y su Grupo de Trabajo 5B. El GAR instó a los Miembros interesados a contribuir directamente al Grupo de Trabajo 5B sobre esta cuestión. |
| [43 (Arabia Saudita)](https://www.itu.int/md/R23-RAG-C-0043/es)  [44 (Egipto)](https://www.itu.int/md/R23-RAG-C-0044/es) | El GAR tomó nota con satisfacción de las presentaciones de todos los Presidentes de las Comisiones de Estudio del UIT-R y del CCV sobre la marcha de los trabajos de sus respectivos Grupos. El GAR recomendó al Director de la BR que estudiara la posibilidad de publicar una carta circular en la que se invite a las administraciones a instar a los expertos y científicos de instituciones académicas y de investigación a participar y contribuir a los trabajos de la Comisión de Estudio 3 del UIT-R.  El GAR tomó nota de que la Comisión de Estudio 4 tiene previsto organizar un seminario para recabar la opinión de la industria de satélites a fin de debatir los aspectos de las comunicaciones y tecnologías por satélite en el marco de la preparación y publicación del nuevo Manual sobre este tema.  El GAR examinó las propuestas presentadas en el Documento RAG/43 y recomendó al Director de la BR que invite a las Comisiones de Estudio del UIT-R identificar e informar acerca de cualquier problema, solapamiento u oportunidad de mejora en su ámbito de trabajo actual. El GAR insta a los miembros a contribuir a las Comisiones de Estudio interesadas en este tema. En la 33ª reunión del GAR se presentará un informe consolidado elaborado por la BR.  Se organizará una sesión específica en la 33ª reunión del GAR para debatir las conclusiones del informe y las contribuciones de los miembros. En función del resultado de dicha sesión, la 33ª reunión del GAR decidirá si se crea un Grupo por Correspondencia y su eventual mandato.  El GAR tomó nota de la cuestión relativa a celebrar reuniones del UIT-R fuera de Ginebra, según el documento GAR/44, en el que se destaca la importancia de aplicar el mismo procedimiento para la convocación de reuniones en los tres Sectores de la UIT y que a raíz de la construcción del nuevo edificio aumentará el número de reuniones que se celebren fuera de Ginebra. El Jefe de la SGD informó al GAR de que el Consejo tiene previsto examinar este asunto en su reunión de 2025, en el marco del proyecto del nuevo edificio, y cabe esperar que formule orientaciones al respecto. En consecuencia, el GAR recomendó al Director de la BR que comunicara las observaciones del GAR sobre el asunto al Consejo 2025. El GAR animó a las Administraciones a enviar a la BR su invitación para acoger reuniones del UIT-R lo antes posible, preferiblemente antes de la penúltima reunión de la Comisión de Estudio. |
| **9** | **Actividades intersectoriales**  [18 (GCIS)](https://www.itu.int/md/R23-RAG-C-0018/es) [34 (GCIS)](https://www.itu.int/md/R23-RAG-C-0034/es) [39 (GCIS)](https://www.itu.int/md/R23-RAG-C-0039/es) | El GAR examinó los tres documentos del Grupo de Coordinación Intersectorial y tomó nota de ellos con agradecimiento.  Se informó al GAR de que la próxima reunión del GCIS se celebrará el 28 de mayo de 2025, junto con el GANT, y de que el GAR ha nombrado a sus dos vicepresidentes, el Sr. Tarcisio Aurélio BAKAUS (Brasil) y el Sr. Wako GABABO (Kenia), para que representen al Sector en el GCIS durante el presente ciclo. El Presidente del GCIS informó al GAR de que, con la jubilación del anterior coordinador sobre Accesibilidad, los Grupos Asesores de los Sectores deberían proceder a un nuevo nombramiento. El Presidente del GCIS instó a los miembros del GAR a participar activamente en la labor del Grupo de Trabajo del Consejo sobre los Planes Estratégico y Financiero 2028-2031 (GTC-PEF).  El GAR tomó nota del informe de situación y del mandato actualizado del GCIS.  El GAR manifestó su gratitud al Presidente del GCIS por dirigir este trabajo e instó a los representantes del GAR y a las Administraciones a que formularan sus observaciones en relación con la racionalización de las Resoluciones.  El GAR también pidió a las Administraciones y al GCIS que siguieran colaborando para evitar solapamientos entre el trabajo de los distintos Sectores y destacó la necesidad de presentar propuestas tangibles al GCIS.  El Presidente del GCIS acordó añadir este punto al orden del día de la próxima reunión. |
|  | [20 (TSAG](https://www.itu.int/md/R23-RAG-C-0020/es)) [21 (TSAG)](https://www.itu.int/md/R23-RAG-C-0021/es) [22 (TSAG)](https://www.itu.int/md/R23-RAG-C-0022/es) [23 (TSAG)](https://www.itu.int/md/R23-RAG-C-0023/es) [31 (TSAG)](https://www.itu.int/md/R23-RAG-C-0031/es) | El GAR tomó nota con agradecimiento de las declaraciones de coordinación remitidas por el GANT.  El GAR también tomó nota del creciente trabajo en el UIT-T relacionado con las radiocomunicaciones, que trasciende el mandato del UIT-T. El GAR recomendó al Director de la BR que se coordinara con el Director de la TSB para evitar la duplicación de tareas entre el UIT-R y el UIT-T, habida cuenta del mandato de cada Sector. El Presidente del GAR acordó señalar este asunto a la atención del Presidente del GANT e informar al respecto en la 33ª reunión del GAR.  El GAR acordó enviar una declaración de coordinación de respuesta al GANT, que figura en el Anexo 3 al presente documento. |
|  | [17 (SG 11)](https://www.itu.int/md/R23-RAG-C-0017/es) [32 (SG 2)](https://www.itu.int/md/R23-RAG-C-0032/es) [19 (SG 3)](https://www.itu.int/md/R23-RAG-C-0019/es) [46 (SG15)](https://www.itu.int/md/R23-RAG-C-0046/es) | El GAR tomó nota de las declaraciones de coordinación remitidas por las Comisiones de Estudio del UIT-T:  En relación con los Documentos RAG/17 y RAG/32, el GAR observó que las definiciones de aeronave no tripulada (ANT) no coincidían con las definiciones contenidas en el Reglamento de Radiocomunicaciones. El GAR señaló que en la declaración de coordinación dirigida al GANT también se debería considerar estos documentos y el debate general sobre los límites que deben establecerse entre el trabajo del UIT-R y el del UIT-T.  En cuanto al Documento RAG/19, el GAR recordó el Artículo 155 del Convenio sobre los estudios realizados por las Comisiones de Estudio de Radiocomunicaciones: Por regla general, estos estudios no versarán sobre cuestiones económicas u operacionales, pero, si entrañan la comparación de soluciones técnicas alternativas, podrán tomarse en consideración los factores económicos. |
|  | [26 (SG 4)](https://www.itu.int/md/R23-RAG-C-0026/es) [25 (WP 5D)](https://www.itu.int/md/R23-RAG-C-0025/es) [28 (CCT)](https://www.itu.int/md/R23-RAG-C-0028/es) [29 (CCT)](https://www.itu.int/md/R23-RAG-C-0029/es) [27 (WP 6A)](https://www.itu.int/md/R23-RAG-C-0027/es) | El GAR tomó nota de las declaraciones de coordinación remitidas por los Grupos del UIT-R relacionadas con la coordinación con las actividades del UIT-T.  El GAR tomó nota de la necesidad de utilizar la terminología para las IMT de conformidad con la Resolución UIT-R 56 e instó a las Comisiones de Estudio a aplicarla de forma coherente. |
| **10** | **Reestructuración parcial del Departamento de Servicios Espaciales** | El GAR tomó nota de la información facilitada por la BR sobre la reestructuración parcial del Departamento de Servicios Espaciales.  El GAR recomendó al Director de la BR que, en aras de la transparencia, publicara una Carta Circular para informar a los Miembros acerca de la reestructuración del Departamento de Servicios Espaciales (SSD), de las nuevas asignaciones de responsabilidades dentro del SSD, de los objetivos y la necesidad de la reestructuración. |
| **11** | **Proyecto de Plan Operacional renovable del UIT-R para el periodo 2026-2029**  [30 (§6)](https://www.itu.int/md/R23-RAG-C-0030/es), [37](https://www.itu.int/md/R23-RAG-C-0037/es) | El GAR examinó la información contenida en la sección 6 del Informe del Director sobre el Plan Operacional. El GAR también tomó nota del documento RAG/37 que contiene el proyecto de Plan Operacional del UIT-R para 2026-2029 y el informe de resultados de 2024 que fue presentado por el Sr. Alassane Ba (Jefe, FRMD).  El GAR tomó nota de las propuestas para mejorar el Plan Operacional del UIT-R.  El GAR consideró la necesidad de seguir debatiendo el asunto en la 33ª reunión del GAR y posiblemente dedicar una sesión de medio día para examinar el Plan Operacional del UIT-R. |
| **12** | **Sistema de información de la BR**  [30 (§7.1 a 7.6)](https://www.itu.int/md/R23-RAG-C-0030/es)  [40 (Japón)](https://www.itu.int/md/R23-RAG-C-0040/es)  [45 (Francia)](https://www.itu.int/md/R23-RAG-C-0045/es) | El GAR examinó la información contenida en las secciones 7.1 a 7.6 del Informe del Director sobre el sistema de información de la BR, que comprende el *software* y las herramientas relacionadas tanto con los servicios terrenales como con los espaciales.  El GAR manifestó su gran satisfacción por el trabajo realizado por la BR en el desarrollo y el progreso de los sistemas de información tanto para los servicios terrenales como para los espaciales, entre los que se incluyen diversas herramientas web y aplicaciones del Reglamento de Radiocomunicaciones. El GAR tomó nota con reconocimiento de la aplicación en línea de la BRIFIC (servicios espaciales y terrenales) y de su puesta a disposición gratuita para todas las administraciones.  El GAR también tomó nota de dos contribuciones en las que se contempla la continuación de los trabajos de desarrollo en virtud de la Resolución 55 (Rev. CMR-23), Presentación y publicación electrónicas de las notificaciones de redes de satélites:  – Documento RAG/40, y  – Documento RAG/45  El GAR dio las gracias a Japón por su continuo apoyo a la aplicación de la Resolución 55.  Asimismo, el GAR invitó a la BR a proseguir con los desarrollos indicados en respuesta a las dos contribuciones mencionadas, con sujeción a las limitaciones financieras de la BR.  El GAR recomendó al Director de la BR que inste a las administraciones, en la medida de lo posible y teniendo en cuenta las limitaciones y la disponibilidad de recursos, a que utilicen la plataforma de presentación y comunicación electrónicas. |
| **13** | **Divulgación**  [30 (§8.1 a 8.6)](https://www.itu.int/md/R23-RAG-C-0030/es)  [30 (Cor.1)](https://www.itu.int/md/R23-RAG-C-0030/es)  [41 (India)](https://www.itu.int/md/R23-RAG-C-0041/es) | El GAR examinó la información contenida en las secciones 8.1 a 8.6 del Informe del Director sobre afiliación, comunicación, promoción, seminarios, talleres y otros tipos de asistencia a los Estados Miembros y actividades de capacitación.  El GAR también examinó la contribución contenida en el Documento RAG/41 en el que se invita a la Oficina de Radiocomunicaciones a organizar seminarios subregionales de radiocomunicaciones.  El GAR tomó nota de las solicitudes de organizar seminarios adicionales e instó a la BR a llevar a cabo, según proceda y habida cuenta de sus limitaciones financieras, actividades y seminarios regionales/subregionales adicionales que giren en torno a las herramientas de la UIT, los procedimientos de notificación, registro y coordinación, y la gestión del espectro en general.  En cuanto a la serie Space Connect organizada por la Secretaría General, el GAR tomó nota de las preocupaciones que suscitaba la duplicación de esta actividad con la responsabilidad del UIT-R.  El GAR tomó nota de la presentación de la Sra. Xiuqi Wang sobre la NOW4WRC27 y el programa de tutorías. |
| **14** | **Fecha de la próxima reunión** | El GAR tomó nota de las fechas de la próxima reunión, a saber, del 30 de marzo al 2 de abril de 2026 (4 días) |
| **15** | **Otros asuntos** | No se recibieron documentos sobre este punto del orden del día. |

Anexo 1: Mandato del Grupo por Correspondencia del GAR sobre el Plan Estratégico de la UIT para 2028-2031

Anexo 2: Mandato actualizado del Grupo por Correspondencia del GAR sobre la mejora del proceso de la Reunión Preparatoria de la Conferencia (RPC)

Anexo 3: Respuesta a la Declaración de coordinación del GANT (con copia a la CE 2, CE 3 y al CCT del UIT-T) relativa a la creación de nuevos temas de trabajo y definiciones del UIT-T sobre aspectos relacionados con las radiocomunicaciones terrenales y por satélite

ANEXO 1

Mandato del Grupo por Correspondencia del GAR sobre   
el Plan Estratégico de la UIT para 2028-2031

El Grupo por Correspondencia del Grupo Asesor de Radiocomunicaciones (GAR) se encarga de redactar el proyecto de documento que el GAR presentará al Grupo de Trabajo del Consejo sobre los Planes Estratégico y Financiero de la UIT para 2028-2031 que se presentarán a la Conferencia de Plenipotenciarios en 2026, de conformidad con el punto 62A (PP-02) del Artículo 4 del Convenio de la UIT, con el siguiente mandato:

– Llevar a cabo una evaluación de la aplicación de los anteriores Planes Estratégico y Financiero, en lo relativo a los aspectos relacionados con el mandato del UIT-R;

– Elaborar el proyecto de contribución del GAR al nuevo proyecto de Planes Estratégico y Financiero para el periodo 2028-2031, teniendo en cuenta las contribuciones de los Miembros y de la Oficina de Radiocomunicaciones, con arreglo a los principios contenidos en los instrumentos fundamentales de la Unión.

El Grupo por Correspondencia comenzará sus trabajos después de la 32ª reunión del GAR, tomará en consideración los resultados de la reunión de septiembre de 2025 del Grupo de Trabajo del Consejo sobre los Planes Estratégico y Financiero (GTC-PEF) y tendrá por objetivo presentar la propuesta de contribución del GAR en una reunión extraordinaria que éste celebrará antes de la reunión de enero/febrero del GTC-PEF con el fin examinar el proyecto de Planes Estratégico y Financiero del UIT-R. En aras de la eficacia y la inclusión, el trabajo deberá llevarse a cabo principalmente en dos reuniones virtuales a lo sumo, ciñéndose a las secciones § A1.3.2.9 y § A.1.3.2.10 de la Resolución UIT-R 1-9.

Presidirá este Grupo por Correspondencia el Sr. El Hadjar ABDOURAMANE (correo-e: [choco0742@live.ca](mailto:choco0742@live.ca)), que se encargará de coordinar las actividades y velar por la comunicación y presentación oportunas del informe del Grupo antes de la 33ª reunión del GAR.

ANEXO 2

Mandato actualizado del Grupo por Correspondencia del GAR sobre la mejora del   
proceso de la Reunión Preparatoria de la Conferencia (RPC)

El Grupo por Correspondencia (GC) del Grupo Asesor de Radiocomunicaciones (GAR) tiene encomendada la tarea de estudiar posibles mejoras del proceso de la Reunión Preparatoria de la Conferencia (RPC) con arreglo al siguiente mandato:

– Seguir examinando el proceso de la RPC, con el fin de mejorar el proceso en sí y los objetivos de la Segunda Sesión de la RPC, así como cualquier modificación del procedimiento para la preparación del Informe de la RPC;

– Estudiar, en consecuencia, cómo podría modificarse la Resolución [UIT-R 2-9](https://www.itu.int/pub/R-RES-R.2) (relativa a la Reunión Preparatoria de la Conferencia) para incorporar las conclusiones del mencionado examen.

El Grupo por Correspondencia proseguirá sus trabajos inmediatamente después de la 32ª reunión del GAR y tendrá por objetivo presentar un informe exhaustivo antes de la 33ª reunión del GAR. En aras de la eficacia y la inclusión, los trabajos deberán realizarse principalmente por correspondencia, ateniéndose a las secciones § A1.3.2.9 y § A.1.3.2.10 de la Resolución UIT-R 1-9.

Presidirá este Grupo por Correspondencia el Sr. Fahad ALGHAMDI (correo-e: [fabghamdi@citc.gov.sa](mailto:fabghamdi@citc.gov.sa)), que se encargará de coordinar las actividades y velar por la comunicación y presentación oportunas del informe del Grupo a más tardar 45 días antes de la 33ª reunión del GAR.

En la página web del GAR se facilitará otra información pertinente para los trabajos de este Grupo por Correspondencia.

ANEXO 3

Respuesta a la Declaración de coordinación del GANT (con copia a la CE 2, CE 3 y al CCT   
del UIT-T) relativa a la creación de nuevos temas de trabajo y definiciones del UIT-T   
sobre aspectos relacionados con las radiocomunicaciones terrenales y por satélite

En su 32ª reunión, celebrada en abril de 2025, el GAR examinó numerosas declaraciones de coordinación relativas a nuevos temas de trabajo y definiciones del UIT-T sobre aspectos relacionados con las radiocomunicaciones terrenales y por satélite, como las Telecomunicaciones Móviles Internacionales (IMT) ([RAG/25](https://www.itu.int/md/R23-RAG-C-0025/es), [RAG/28](https://www.itu.int/md/R23-RAG-C-0028/es), y [RAG/29](https://www.itu.int/md/R23-RAG-C-0029/es)), las aeronaves no tripuladas ([RAG/17](https://www.itu.int/md/R23-RAG-C-0017/es) y [RAG/32](https://www.itu.int/md/R23-RAG-C-0032/es)), y la conectividad minorista por satélite ([RAG/19](https://www.itu.int/md/R23-RAG-C-0019/es) y [RAG/26](https://www.itu.int/md/R23-RAG-C-0026/es)), en los que existe solapamiento con el cometido del UIT-R sobre asuntos técnicos y reglamentarios relacionados con las radiocomunicaciones.

El GAR también examinó y apreció varias declaraciones de coordinación del UIT-T sobre las medidas que están adoptando para resolver este solapamiento con el UIT-R ([RAG/22](https://www.itu.int/md/R23-RAG-C-0022/es) y [RAG/46](https://www.itu.int/md/R23-RAG-C-0046/es)).

Tal y como concluyó anteriormente, el GAR «está sumamente preocupado por la tendencia en auge en el UIT-T a abordar cuestiones que forman parte exclusivamente de los mandatos de las Comisiones de Estudio del UIT-R» y «destaca que tanto el UIT-T como el UIT-R deberían evitar poner en marcha trabajos que claramente formen parte del mandato de otro Sector» (véase § 10 de la Circular Administrativa [CA/267](https://www.itu.int/md/R00-CA-CIR-0267/es), relativa a la reunión del GAR de mayo de 2023).

Por otra parte, el GAR acoge con satisfacción la conclusión del GANT formulada en el Documento [RAG/22](https://www.itu.int/md/R23-RAG-C-0022/es) de que «el GANT insta por tanto a todas las Comisiones de Estudio de la UIT a que se pongan en contacto con las Comisiones de Estudio y los Grupos de Trabajo pertinentes del UIT-R para llevar a cabo la cooperación y coordinación necesarias, como se estipula en el CV197F y en la Resolución 18 (AMNT, Ginebra 2022) antes de iniciar el estudio de cualquier tema de trabajo, tales como las aeronaves no tripuladas, los satélites y la propagación, que puedan tener repercusiones en los servicios de radiocomunicaciones terrenales y espaciales». El GAR también señala que las IMT son uno de esos temas.

El GAR pide al GANT y a las Comisiones de Estudio del UIT-T que se atengan a sus mandatos de normalización de las telecomunicaciones, pero sin entrar en cuestiones del espectro radioeléctrico y de los recursos orbitales, y que adopten nuevas medidas para evitar posibles solapamientos del UIT-T con los trabajos del UIT-R sobre asuntos técnicos y reglamentarios relacionados con las radiocomunicaciones. El GAR solicita al GANT que revise los puntos anteriores y brinde la orientación adecuada a las Comisiones de Estudio del UIT-T pertinentes para que eviten iniciar cualquier trabajo que pertenezca al ámbito del UIT-R.

El GAR también recomienda que el UIT-T emplee una redacción más precisa dentro de su ámbito para evitar solapamientos con el UIT-R. Cuando se utilice un término que ya está en el Reglamento de Radiocomunicaciones, el UIT-T debe asegurarse de que lo utiliza de manera coherente con dicho Reglamento. En cuanto a las propuestas de un nuevo término, «servicio de telecomunicaciones para aeronaves no tripuladas», el GAR recuerda al UIT-T y al GANT que este término se solapa con la terminología del Reglamento de Radiocomunicaciones y, en cierta medida, la contradice.

Asimismo, cuando envíen declaraciones de coordinación al UIT-R, las Comisiones de Estudio y los Grupos de Trabajo del UIT-T también deben enviar dichas declaraciones a sus Comisiones de Estudio o Grupos de Trabajo homólogos del UIT-R para que examinen los posibles solapamientos o ámbitos de colaboración antes de plantear la cuestión al GAR. El GAR también ruega al GANT que asesore a las Comisiones de Estudio del UIT-T para que prevean un tiempo adecuado si requieren respuestas de las Comisiones de Estudio del UIT-R antes de proceder la aprobación definitiva de nuevos temas de trabajo o definiciones.

|  |  |
| --- | --- |
| **Situación:** Para acción | |
| **Contacto:** Sergio Buonomo | **Correo-e:** [Sergio.Buonomo@itu.int](mailto:Sergio.Buonomo@itu.int) |

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_